

El Sr. Alcalde por Resolución nº 997 de 21 de octubre de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Por Resolución refundida de Alcaldía nº 873 de 13 de septiembre de 2024 quedó establecida la estructura y ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones que conforman la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla.

Resulta conveniente clarificar determinados aspectos de la estructura competencial de la misma en materia de asistencia sanitaria a los empleados públicos.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.k) en relación con el art. 123.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar la Resolución nº 873 de 13 de septiembre de 2024 sobre la estructura de la administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla y ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones en el siguiente sentido:

Incluir en el ámbito competencial del Área de Gobierno de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones la siguiente competencia: Asistencia sanitaria a empleados públicos.

Segundo.- La estructura y ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones que conforman la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla queda establecida en la Resolución de Alcaldía nº 873 de 13 de septiembre de 2024 y en la presente Resolución.

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor desde la fecha de su adopción.

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno y al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	rksFh411gY/Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/10/2024 09:56:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rksFh411gY/Gm3JFP4i7xA==		

